



Fracción IV, Inciso A. El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años

Disposición	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024
Fecha de Vigencia	2018-2024
Texto Vigente	Documento
Dependencia/Área	Fideicomiso del Fondo Ambiental de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco
Capítulos Aplicables a la Dependencia	Objetivos
<p>El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2018-2024, contiene el apartado denominado "Desarrollo sostenible del territorio", mismo que se encuentran visible a partir de la página 149, del documento Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2014-2024.</p>	<p>Objetivo de gobernanza. Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.</p> <p>DT2. Gestión integral del agua. Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.</p> <p>DT3. Infraestructura para el desarrollo. Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jaliscienses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad.</p> <p>DT4. Desarrollo integral de movilidad. Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.</p> <p>DT5. Protección y gestión ambiental. Reducir los impactos negativos de la actividad humana sobre la salud de las personas y la de los ecosistemas, mediante la gestión sostenible de las actividades productivas, la reducción de las emisiones y fuentes contaminantes a la atmósfera, al suelo y al agua y la gestión integral de los residuos en Jalisco.</p> <p>DT6. Gestión de ecosistemas y biodiversidad. Conservar la biodiversidad, mantener la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.</p>